



Provincia del Chaco  
Contaduría General de la Provincia  
M. T. de Alvear N° 145 - 1er Piso - Resistencia  
Tel-Fax. 03722-448024 - Casilla de Correo 196

0341-23

Resistencia, 20 de septiembre de 2023

A  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

Ref. Aviso de Pago.  
Bono de Saneamiento Garantizado en Dólares  
Estadounidenses. Serie 1. Decreto N° 992/06  
y modificatorio parcial N° 1168/07.

Me dirijo a Uds., en el carácter de agente de liquidación del título de referencia, a fin de remitir el aviso de pago del servicio de amortización y renta N° 198; a tal fin se ha instruido a la Tesorería General de la Provincia para que proceda al depósito de la suma correspondiente en la cuenta de Caja de Valores S.A.

Al respecto se informa:

**Bono de Saneamiento Garantizado en Dólares Estadounidenses**  
**Serie 1 –**  
Especie 2506 CVSA – CHSG1 BCBA –

**Servicio de Amortización y renta N° 198**  
**Lugar de Pago:** Caja de Valores S.A.

**Fecha de Pago:** 4 de octubre de 2023

**Concepto del Pago:**

Amortización V.N.	0,00508329
Renta	0,00005181
Servicio	0,00513510

**Moneda de Pago:** Dólares Estadounidenses

El servicio ha quedado alcanzado por las prescripciones dispuestas por el Decreto N° 111/16 de fecha 22 de enero de 2016 para esta Especie y el servicio autorizado por Disposición N° 009/2023 de la Subsecretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco, de fecha 19 de septiembre de 2023.

En razón de haberse instrumentado la emisión de bonos escriturales, no es aplicable la presentación de cupón de pago.

Atentamente.-



Dr. MARCELO J. ZABALETA  
CONTADOR GENERAL  
PROVINCIA DEL CHACO

c.c. al Ministerio de Planificación y Economía  
c.c. a la Subsecretaría de Hacienda  
c.c. a la Tesorería General de la Provincia

